



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 27 de diciembre de 2017

ACTA n.º 5389

Pág. 1

- Resolución n.º 1 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-01379.
DIVISION NOTARIAL, SOLICITUD DE
CONTRATACIÓN DE PASANTE
EGRESADO DE LA CARRERA DE NOTARIADO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Proponer a la Oficina Nacional del Servicio Civil la contratación -en calidad de pasante- de la escribana Eliana Martínez García, titular de la cédula de identidad n.º 4.548.162-7.-----

2º) Remitir las presentes actuaciones a control de la Oficina Nacional de Servicio Civil.-----

Ratíficase.-----

- Resolución n.º 2 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-00987.
COLONIA ESPAÑA, INMUEBLE N.º 383 (ARTIGAS)
SOFORUCE, SOLICITUD.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Autorizar a los cultivadores de caña de azúcar que hayan cumplido con las condiciones dispuestas por la resolución n.º 16 del acta n.º 5324, de 28/09/16, y mantengan la orden de retención irrevocable ante ALUR SA, a abonar la renta y el fondo de previsión con vencimiento 31/12/17, en dos cuotas: el 50% antes del 31/12/17 y el saldo del 50% antes del 31/01/18.-----

2º) Los colonos que cumplan con las condiciones dispuestas en el numeral anterior mantendrán la calidad de buenos pagadores y no se les aplicará la multa por pago fuera de fecha de las rentas con vencimiento el 31/12/17.-----

3º) No acceder a lo solicitado respecto a la prórroga de pago de la cuota de refinanciación de deuda con vencimiento en 2017, la que deberá ser abonada en la fecha establecida.-----

4º) Recordar a SOFORUCE y a todos los colonos cultivadores de caña de azúcar, que deben mantener la orden de retención ante ALUR S.A. durante todo el período que dure el convenio de pago. En caso de revocarse dicha orden de retención, caerá el convenio de pago suscrito y dará lugar a la rescisión del contrato de arrendamiento de los respectivos predios.-----

Ratíficase.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 27 de diciembre de 2017

ACTA n.º 5389

Pág. 2

- Resolución n.º 3 -

EXPEDIENTE N.º 2015-70-1-00105.
COLONIA DOCTOR JOSE ABDALA,
INMUEBLE N.º 448 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 13, SUPERFICIE: 15,3098 HA
MARCELO JAVIER CAPECHE,
C.I. N.º 3.741.587-0, PROPIETARIO
OFRECIMIENTO EN VENTA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Adquirir al señor Marcelo Javier Capeche Bof, titular de la cédula de identidad n.º 3.741.547-0, el padrón n.º 55.154 de la 10ª sección judicial del departamento de Canelones, que se corresponde con la fracción n.º 13 de la Colonia Doctor José Abdala, inmueble n.º 448, y que consta de una superficie de 15,3098 ha, por la suma de USD 65.000 (dólares estadounidenses sesenta y cinco mil), al contado.-----

2º) Comuníquese al Poder Ejecutivo en cumplimiento del artículo 836 de la ley n.º 18.719 de 27/12/10.-----

Ratifícase.-----

- Resolución n.º 4 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01151
COLONIA DOCTOR BALTASAR BRUM,
INMUEBLE N.º 376 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 18B, SUPERFICIE: 26 HA
FRACCIÓN N.º 18C, SUPERFICIE: 24,15 HA
FRACCIÓN N.º 18D, SUPERFICIE: 31,52 HA
FRACCIÓN N.º 18E, SUPERFICIE: 23,383 HA
SUPERFICIE TOTAL: 105,053 HA
MARIA DEL CARMEN SEBALLOS, C.I. N.º 3.235.782-3 Y
CARLOS CAPILLERA, C.I. N.º 2.530.843-5, PROPIETARIOS.
OFRECIMIENTO EN VENTA AL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Adquirir a los señores María Del Carmen Seballos, titular de la cédula de identidad n.º 3.235.782-3 y Carlos Capillera, titular de la cédula de identidad n.º 2.530.843-5, las fracciones núms. 18B, 18C, 18D y 18E de la Colonia Doctor Baltasar Brum, inmueble n.º 376 del departamento de Paysandú, y constan de una superficie total de 105,053 ha, por la suma de USD 5.200/ha, lo que hace un



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 27 de diciembre de 2017

ACTA n.º 5389

Pág. 3

monto total de USD 546.275,6 (dólares estadounidenses quinientos cuarenta y seis mil doscientos setenta y cinco con seis centavos), que será abonado al contado.-----
2º) Comuníquese al Poder Ejecutivo en cumplimiento del artículo 836 de la ley n.º 18.719 de 27/12/10.-----
Ratíficase.-----

- Resolución n.º 5 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00941.
PROGRAMA YO ESTUDIO Y TRABAJO.
EDICIÓN 2018.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Contratar en régimen de becarios, durante el período comprendido entre el 01/01/18 y el 31/12/18, en el marco de la sexta edición del programa *Yo Estudio y Trabajo*, para cumplir funciones en las oficinas regionales y en Montevideo, a las siguientes personas:-----

OFICINA REGIONAL	NOMBRE	C.I.
CANELONES	ANTONELLA JIMENA PERDOMO ALVEZ	5.176.783-5
CERRO LARGO	MELANY VALERIA ÁLVAREZ RUIZ	5.111.163-0
TARARIRAS	JÉSSICA LORENA PIGNANESSI ORIVE	5.225.707-1
FLORIDA	GIMENA BELÉN CABRERA PENNI	5.121.288-0
LAVALLEJA	GASTÓN NICOLÁS CIFUENTES BENAVENTE	5.493.073-8
PAYSANDÚ	MARIANELA DURÉ BODEANT	4.966.918-2
YOUNG	ALDANA FIORELLA ODRIUZOLA MAYER	5.056.640-0
SAN JOSÉ	LURDES BEATRIZ MARTÍNEZ VARGAS	5.433.963-5
SORIANO	PRISCILLA MARISEL PAZ MENDIETA	4.978.135-4
TACUAREMBÓ	CARLOS DANIEL DOS SANTOS RODRÍGUEZ	5.381.645-4
MONTEVIDEO	DIEGO GABRIEL MARICHAL LEIVAS	5.197.242-8
MONTEVIDEO	CÉSAR EMILIANO GRADÍN ÁLVEZ	5.065.879-2

Ratíficase. -----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 27 de diciembre de 2017

ACTA n.º 5389
Pág. 4

- Resolución n.º 6 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-01249.
ADQUISICIÓN DE LOS PADRONES NÚMS. 13.082,
3.598, 4.856, 5.229, 5.235, 5.238, 5.547, 7.962 Y 8.165
DE LA 6ª SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO
DE RIVERA (PARAJE TRES PUENTES).
ARIEL CUELLO BARRETO, C.I N.º 3.283.784-9,
VENDEDOR.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Reiterar el gasto y disponer el pago de la suma de USD 716.667 (dólares estadounidenses setecientos dieciséis mil seiscientos sesenta y siete) en favor del señor Ariel Cuello Barreto, por el pago de la 2ª cuota correspondiente a la adquisición de los padrones núms. 13.082, 3.598, 4.856, 5.929, 5.235, 5.547, 7.962, 8.165 y 3/5 avas partes del padrón n.º 5.238, sitios en la 6ª sección judicial y catastral de Rivera, realizándose la reserva correspondiente según lo establecido en la resolución n.º 13 del acta n.º 5334, de fecha 07/12/16.-----
Ratíficase.-----

- Resolución n.º 7 -

EXPEDIENTE N.º 2012-70-1-01289.
DPARTAMENTO SERVICIOS GENERALES.
EDIFICIO CASA CENTRAL. SERVICIO DE
MANTENIMIENTO DE ASCENSOR.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Autorizar un gasto de \$ 168.726 (pesos uruguayos ciento sesenta y ocho mil setecientos veintiséis) -IVA incluido- para realizar el cambio general de la instalación eléctrica, y para el suministro y colocación de un nuevo ordenador electrónico del ascensor de casa central.-----
2º) Disponer el comienzo de los trabajos correspondientes, una vez finalizada la obra que se está realizando en casa central.-----
3º) Encomendar al Área Administración Financiera y de Unidades de Apoyo, la presentación de un proyecto para la instalación de un nuevo ascensor en casa central, cuya colocación deberá proyectarse para el mes de enero de 2019.-----
Ratíficase.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 27 de diciembre de 2017

ACTA n.º 5389
Pág. 5

- Resolución n.º 8 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01393.
OBSERVACIONES DE SUELDOS
Y JORNALES 2017.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Reiterar el gasto y disponer el pago de sueldos del mes de diciembre de 2017, a imputar en el Programa 102, Grupo 0, Subgrupo 0.35.1 -Retribuciones a jornal y destajo- por la suma de \$ 679.996 y en el Programa 101, Grupo 0, Sub Grupo 0.42.034.1 -Funciones distintas a cargos permanentes- por un monto de \$ 216.491.-----
Ratifícase.-----

- Resolución n.º 9 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01762.
DOCTORA LUCÍA CONTRERAS.
SOLICITUD DE TRASLADO A LA
REGIONAL NORTE DE LA DIVISIÓN JURÍDICA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Autorizar el traslado de la funcionaria doctora Lucía Contreras a cumplir sus funciones de abogado en el Escalafón A, Técnico Profesional Grado 10, en la regional norte de la División Jurídica, con sede en la Oficina Regional de Paysandú, a partir del 01/02/18.-----
Ratifícase.-----

- Resolución n.º 10 -

EXPEDIENTE N.º 1993-70-1-48833.
COLONIA OFIR. FRACCIONES NÚMS. 8, 12 Y 20.
JEAN LUC ANCIAUX, PROPIETARIO.
SUBASTA PUBLICA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Aprobar lo actuado por la División Jurídica. -----
2º) Realizar un llamado a efectos de confeccionar un registro de interesados en participar en el remate judicial de la fracción n.º 8 de la colonia Ofir, que se



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 27 de diciembre de 2017

ACTA n.º 5389

Pág. 6

corresponde con el padrón n.º 1834 de la 3ª sección catastral de Río Negro, a disponerse en los autos caratulados: De Crecenzio, Mariana y otros C/Bochkariov Futin, Nicolai y otro. Ejecución Hipotecaria IUE 2-1256/2016. -----
Ratíficase.-----

- Resolución n.º 11 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01737.

COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO (ARTIGAS)

FRACCIÓN N.º 16, SUPERFICIE: 555,4209 HA, INDICE CONEAT 91.

DESTINO A DAR AL PREDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Aprobar la propuesta de fraccionamiento de la fracción n.º 16 de la colonia Doctor Eduardo Acevedo, en la que se propone la creación de dos unidades de producción familiar con los parámetros indicados en el literal a) del Considerando 2º de la presente resolución.-----

2º) Comuníquese a los aspirantes a las dos unidades de producción, que el INC otorgará apoyo financiero para la construcción de viviendas e instalaciones de trabajo, conexión de energía eléctrica y abastecimiento de agua desde el pozo existente en la fracción n.º 16B, mediante un crédito que podrá ser cancelado con la renuncia al derecho indemnizatorio generado por la incorporación de las mejoras, lo que deberá contar con informe favorable de la Oficina Regional de Artigas.-----

3º) Autorizar la construcción de aproximadamente 1.400 m de alambrado perimetral entre las unidades creadas, que será gestionada por la Oficina Regional de Artigas, en coordinación con el funcionario responsable de la gestión de proyectos del INC.-----

4º) Para la adjudicación de las unidades de producción núms. 16A y 16B se deberá hacer uso de la lista de prelación resultante del estudio de adjudicación de las fracciones núms. 37 y 40-1 de la Colonia Doctor Eduardo Acevedo.-----

5º) Comunicar el contenido del proyecto colonizador aprobado a quienes resulten adjudicatarios de las dos unidades de producción creadas.-----

6º) Encomendar al Departamento Agrimensura la mensura y amojonamiento de las referidas fracciones.-----

Ratíficase.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 27 de diciembre de 2017

ACTA n.º 5389
Pág. 7

- Resolución n.º 12 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01865.
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER,
INMUEBLE N.º 377 (PAYSANDÚ).
FRACCIONES NÚSM. 6B, 6C Y 6D.
PROYECTO COLONIZADOR LECHERO.
CONSTRUCCIÓN DE SALAS DE ORDEÑE.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Aprobar la propuesta elaborada por el equipo técnico, para la construcción de tres salas de ordeñe individuales de 4 órganos, para las fracciones núms. 6B, 6C y 6D de la Colonia Doctor Horacio Ros de Oger, inmueble n.º 377, con las ubicaciones establecidas en el croquis que obra a fs. 4 del presente expediente.-----

2º) Comuníquese a MEVIR el interés del INC en construir las referidas salas de ordeñe, solicitándose el presupuesto correspondiente.-----

Ratifícase.-----

- Resolución n.º 13 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01626.
ANTONIO LASARGA, RECURSO
DE REVOCACION Y APELACIÓN
CONTRA LA RESOLUCIÓN N.º 23 DEL
ACTA N.º 5376, DE FECHA 27/09/2017.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Rechazar los recursos presentados por el señor Antonio Lasarga contra la resolución n.º 23 del acta n.º 5376, de 27/09/17, por las razones expuestas por la División Jurídica. -----

Ratifícase.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 27 de diciembre de 2017

ACTA n.º 5389
Pág. 8

- Resolución n.º 14 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00189.
JUZGADO LETRADO DE FRAY BENTOS
DE 2º TURNO, AUTOS CARATULADOS:
INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
C/ RODRIGUEZ CANTORI, ALBA.
ENTREGA DE LA COSA. IUE: 317-789/2017
COLONIA TOMÁS BERRETA (RÍO NEGRO)
FRACCION N.º 44. ALBA RODRÍGUEZ CANTORI,
C.I. N.º 1.836.047-0, EXARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Otorgar a la señora Alba Iris Rodríguez Cantori, exarrendataria de la fracción n.º 4 de la Colonia Tomás Berreta, un plazo hasta el 31/03/18 para hacer entrega voluntaria al INC de la referida fracción, bajo apercibimiento de solicitar su lanzamiento/desapoderamiento judicial. -----
2º) De no darse cumplimiento a lo dispuesto en el numeral anterior, vuelva informado al 15/04/18. -----

- Resolución n.º 15 -

EXPEDIENTE N° 2010-70-1-70478.
COLONIA PRESIDENTE JORGE PACHECO ARECO,
INMUEBLE N° 518 (TACUAREMBÓ)
FRACCIÓN N° 6, SUPERFICIE: 1,1921 HA
PADRÓN N° 9.412 DE LA 3ª SECCIÓN
CATASTRAL DE TACUAREMBÓ.
DESIGNACIÓN PARA SU EXPROPIACIÓN

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Autorizar a la División Jurídica a iniciar juicio expropiatorio del padrón n.º 9.412 de la 3ª sección catastral de Tacuarembó, con una superficie de 1,1921 ha, que se corresponde con la fracción n.º 6 de la colonia Presidente Jorge Pacheco Areco, inmueble n.º 518.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 27 de diciembre de 2017

ACTA n.º 5389
Pág. 9

- Resolución n.º 16 -

EXPEDIENTE N.º 2014-70-1-00002.
JUZGADO LETRADO DE SALTO DE 6º TURNO,
AUTOS CARATULADOS: INSTITUTO NACIONAL
DE COLONIZACIÓN C/SUCESORES DE PANIZZA, SERGIO.
ENTREGA DE LA COSA. IUE: 357-40/2017
INMUEBLE N.º 520 (SALTO)
FRACCION N.º 2, SUPERFICIE: 680.9792 HA
ENTREGA DE LA COSA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Autorizar a la División Jurídica a solicitar el lanzamiento/desapoderamiento de la
fracción n.º 2 del Inmueble n.º 520, contra los sucesores del señor Sergio Tabaré
Panizza.-----

- Resolución n.º 17 -

PROCESO LLAMADO N.º 391.
COLONIA DOCTOR EDUCARDO ACEVEDO,
INMUEBLE N.º 514 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 40-1, SUPERFICIE: 163,41 HA
I.P.: 93, TIPIFICACIÓN: AGRICOLA-GANADERA
RENTA ANUAL 2017: \$ 176.419
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n.º 40-1 de la Colonia Doctor Eduardo
Acevedo, inmueble n.º 514, al señor Gino Valentín Mantuani Sarasua, titular de la
cédula de identidad n.º 3.435.939-0, en cotitularidad conyugal con la señora Karina
Cecilia González Prattes, titular de la cédula de identidad n.º 5.031.100-3; quienes
-en su condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la
ley n.º 11.029 y sus modificativas. -----
2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----
Ratíficase.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 27 de diciembre de 2017

ACTA n.º 5389

Pág. 10

- Resolución n.º 18 -

PROCESO LLAMADO N.º 401.
COLONIA DOCTOR EDUCARDO ACEVEDO
INMUEBLE N.º 514 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 37, SUPERFICIE: 280,8 HA
I.P.: 129, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL 2017: \$ 359.487
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n.º 37 de la Colonia Doctor Eduardo Acevedo, inmueble n.º 514, al señor Ovidio Ancel Lombardo, titular de la cédula de identidad n.º 4.518.843-1, en cotitularidad conyugal con la señora Carmen Lilian Da Costa Ferreira, titular de la cédula de identidad n.º 4.375.240-0; quienes deberán radicarse en forma inmediata en la fracción y -en su condición de colonos- cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----

2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----
Ratífcase.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 27 de diciembre de 2017

ACTA n.º 5389
Pág. 11

- Resolución n.º 19 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01876.
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO, INMUEBLE N.º 514 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 2B, SUPERFICIE: 416.7033 HA
I.P.: 70, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
FRACCIÓN N.º 16A, SUPERFICIE: 290 HA
I.P.: 91, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
FRACCIÓN N.º 16B, SUPERFICIE: 267 HA
I.P.: 91, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO ALFREDO MONES QUINTELA,
INMUEBLE N.º 717 (ARTIGAS).
FRACCIÓN N.º 4, SUPERFICIE: 80 HA
I.P.: 137, TIPIFICACIÓN: GANADERA
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n.º 2B de la Colonia Doctor Eduardo Acevedo, inmueble n.º 514, al señor Miguel Angel García Mori, titular de la cédula de identidad n.º 3.376.377-2, en cotitularidad con la señora Sandra Giselle Barboza Olivera, titular de la cédula de identidad n.º 2.904.166-9. -----
- 2º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n.º 16A de la Colonia Doctor Eduardo Acevedo, inmueble n.º 514, a la señora Mariana Silva de los Santos, titular de la cédula de identidad n.º 4.712.948-9. -----
- 3º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n.º 16B de la Colonia Doctor Eduardo Acevedo, inmueble n.º 514, al señor Ruben Alberto Lima Carvallo, titular de la cédula de identidad n.º 4.714.997-4, en cotitularidad con la señora Patricia Lorena Rodríguez Ilundaín, titular de la cédula de identidad n.º 4.433.490-0, a quienes el INC está dispuesto a otorgarles apoyo financiero para la construcción de una vivienda, debiendo radicarse en la fracción en el plazo máximo de un año contado a partir de la presente resolución.-----
- 4º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n.º 4 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Alfredo Mones Quintela, inmueble n.º 717, al señor Jorge Manuel Da Costa Olivera, titular de la cédula de identidad n.º 4.456.889-6, en cotitularidad con la señora Daniela Dayana Silva Sena, titular de la cédula de identidad n.º 5.318.025-3, a quienes el INC está dispuesto a otorgarles apoyo financiero para la instalación de la infraestructura básica para el manejo de ganado. -----
- 5º) Hágase saber a los adjudicatarios que -en su condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----
- 6º) Las presentes adjudicaciones se realizan por un período de prueba de dos años.-Ratíficase.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 27 de diciembre de 2017

ACTA n.º 5389
Pág. 12

- Resolución n.º 20 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01380.
INMUEBLE N.º 739 (ROCHA)
SUPERFICIE: 77,1348 HA, I.C.: 134
TIPIFICACION: AGRICOLA-GANDERA
RENTA ANUAL: \$ 96.097
PADRÓN N.º 3.563 (P) DE ROCHA
MINISTERIO DEL INTERIOR, PROPIETARIO.
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Adjudicar en arrendamiento el inmueble n.º 739 al grupo Sauce de Rocha, integrado por los señores: Jairo Adalberto Caballero Quintián, titular de la cédula de identidad n.º 4.375.041-8, Diego Andrés Mendoza Rodríguez, titular de la cédula de identidad n.º 4.998.133-6, Martín Boronat Graña, titular de la cédula de identidad n.º 4.393.846-8, Ulises Federico Fossali Cabrera, titular de la cédula de identidad n.º 3.063.109-3, Hugo Gino Di Carlo Falcón, titular de la cédula de identidad n.º 1.752.346-7 y Frank Hoppe, titular de la cédula de identidad n.º 5.971.351-9, quienes deberán presentar a consideración de la gerencia regional un proyecto productivo con mayor definición para la explotación de la fracción, indicando expresamente la forma de organización del trabajo del grupo en aras de dicho proyecto productivo, debiendo además -en su condición de colonos- cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas. -----

2º) Encomiéndase a la Oficina Regional de Lavalleya la supervisión del proceso socio-productivo del grupo y el otorgamiento del apoyo necesario para llevar adelante el proyecto.-----

3º) Una vez que la Oficina Regional de Lavalleya tome posesión del padrón n.º 3.563 (p) del departamento de Rocha, adjudicar dicho inmueble al grupo Lecheros de Rocha, el cual está integrado por los señores: Paula Carrero Lyonnet, titular de la cédula de identidad n.º 3.800.518-7, María del Rosario Hernández, titular de la cédula de identidad n.º 4.456.101-4 y Daniel Eduardo Oribe Sosa, titular de la cédula de identidad n.º 4.039.835-8, quienes -en su condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----

3º) Las presentes adjudicaciones se realizan por un período de prueba de dos años.-
Ratífcase.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 27 de diciembre de 2017

ACTA n.º 5389
Pág. 13

- Resolución n.º 21 -

EXPEDIENTE N° 2016-70-1-00263.
DEUDAS MENORES DE EXCOLONOS DEL PERIODO 1981 - 2010.
LIQUIDACIÓN POR LA PREVISIÓN DE INCOBRABLES.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Liquidar los montos de deuda que se detallan en el Resultando 1º de la presente
resolución por la previsión de incobrables.-----
Ratíficase.-----

- Resolución n.º 22 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01665.
COLONIA JOSÉ ARTIGAS, INMUEBLE N.º 426 (ARTIGAS).
FRACCIÓN N.º 5B, SUPERFICIE: 338 HA
RENTA ANUAL 2017: \$ 226.511 (PAGO SEMESTRAL)
TIPIFICACIÓN: GANADERA-OVEJERA, I.P: 75
SILVIA BEATRIZ RODRIGUEZ FAGUNDEZ, C.I. N.º 3.062.294-7,
ARRENDATARIA EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Confirmar a la señora Silvia Beatriz Rodríguez, titular de la cédula de identidad
n.º 3.062.294-7, como arrendataria de la fracción n.º 5B de la Colonia José Artigas,
inmueble n.º 426.-----

- Resolución n.º 23 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01141.
COLONIA DOCTOR ELISEO SALVADOR PORTA,
INMUEBLE N.º 727 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 2B, SUPERFICIE: 360 HA
I.P.: 104, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL 2017: \$ 439.743
GRUPO ISLA CABELLOS,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Revocar la resolución n.º 30 del acta n.º 5378, de fecha 11/10/17.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 27 de diciembre de 2017

ACTA n.º 5389

Pág. 14

2º) Autorizar al grupo Isla Cabellos, arrendatario de la fracción n.º 2B de la Colonia Doctor Eliseo Salvador Porta, inmueble n.º 727, a realizar la medianería solicitada a partir de la zafra 2018/2019.-----

Ratifícase.-----

- Resolución n.º 24 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01563.

COLONIA PRESBITERO JUAN M. LAGUNA,

INMUEBLE N.º 517 (CANELONES)

FRACCIÓN N.º 5, SUPERFICIE: 11,3940 HA IP: 193

RENTA ANUAL 2017: \$ 36.819

FRACCIÓN N.º 7, SUPERFICIE: 12,1339 HA IP: 193

RENTA ANUAL 2017: \$ 32.140

FRACCIÓN N.º 9B, SUPERFICIE: 21,8705 HA IP: 193

RENTA ANUAL 2017: \$ 57.929

TIPIFICACIÓN: GRANJERA

ANAHIR NELLY FERNÁNDEZ PÉREZ, C.I. N.º 2.691.755-6,

ARRENDATARIA EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Confirmar a la señora Anahir Nelly Fernández Pérez, titular de la cédula de identidad n.º 2.691.755-6, como arrendataria de las fracciones núms. 5, 7 y 9B de la Colonia Presbítero Juan M. Laguna, inmueble n.º 517.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 27 de diciembre de 2017

ACTA n.º 5389
Pág. 15

- Resolución n.º 25 -

EXPEDIENTE N.º 2006-70-1-56896.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO JUAN C. MOLINELLI,
INMUEBLE N.º 400 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 15, SUPERFICIE: 27,8611, I.P. 126
FRACCIÓN N.º 18C, SUPERFICIE: 5,6644, I.P. 118
FRACCIÓN N.º 4B, SUPERFICIE: 21, 5489, I.P. 135
TIPIFICACIÓN: GRANJERA
RENTA 2017: \$ 46.526, VENCIMIENTO ANUAL
FELICIA COLLAZO, C.I. N.º 3.615.384-9,
PROMITENTE COMPRADORA DE LA FRACCIÓN N.º 15,
PROPIETARIA DE LA FRACCIÓN N.º 18C Y
ARRENDATARIA DE LA FRACCIÓN N.º 4B.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Dese vista de las presentes actuaciones a la colona señora Felicia Collazo, titular de la cédula de identidad n.º 3.615.384-9, por el plazo de 10 días hábiles.-----
 - 2º) Vencido el plazo otorgado en el numeral anterior, vuelva a consideración del Directorio.-----
- Ratíficase.-----

- Resolución n.º 26 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00214.
INMUEBLE N.º 815 (CANELONES).
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 24,023 HA
I.P.: 95, TIPIFICACIÓN: GRANJERA
RENTA ANUAL 2017: \$ 40.397
MARÍA ALEJANDRA BENTOS, C.I. N.º 3.974.689-3,
ARRENDATARIA EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) No confirmar a la señora María Alejandra Bentos, titular de la cédula de identidad n.º 3.974.689-3, como arrendataria de la fracción n.º 1 del inmueble n.º 815.-----
- 2º) Otorgar a la colona un plazo hasta el 31/12/18 para implementar en la fracción el sistema productivo propuesto en oportunidad de acceder al predio.-----
- 3º) Vuelva informado al vencimiento del plazo otorgado en el numeral 2º.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 27 de diciembre de 2017

ACTA n.º 5389
Pág. 16

- Resolución n.º 27 -

EXPEDIENTE N.º 2014-70-1-00812.
INMUEBLE N.º 395 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 1B, SUPERFICIE: 16,8292 HA, I.P.: 160
HÉCTOR SIMÓN CURBELO, C.I. N.º 3.738.306-9,
PROMITENTE COMPRADOR.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Aceptar la fórmula de pago presentada por señor Héctor Simón Curbelo, titular de la cédula de identidad n.º 3.738.306-9, promitente comprador de la fracción n.º 1B del inmueble n.º 395, quien deberá abonar la deuda que mantiene con el INC en tres cuotas trimestrales -con los recargos correspondientes- debiendo quedar al día por todo concepto al 30/04/18.-----

2º) Vuelva informado al 30/04/18.-----
Ratifícase.-----

- Resolución n.º 28 -

EXPEDIENTE N.º 2006-70-1-57047.
COLONIA WILSON FERREIRA ALDUNATE,
INMUEBLE N.º 638 (CERRO LARGO).
FRACCIÓN N.º 8, SUPERFICIE: 222, 6630 HA
I.P.: 137, TIPIFICACIÓN: GANADERA-LECHERA
RENTA ANUAL 2017: \$ 407.894 (VENCIMIENTO SEMESTRAL)
LUIS ANTONIO NÚÑEZ, C.I.: N.º 3.705.432-5,
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Aceptar la propuesta de pago presentada por el señor Luis Antonio Núñez, titular de la cédula de identidad n.º 3.705.432-5, arrendatario de la fracción n.º 8 de la Colonia Wilson Ferreira Aldunate, inmueble n.º 638, quien deberá suscribir un convenio de pago por la deuda vencida al 30/11/17 y cumplir con el pago de las rentas a devengarse, estableciéndose para ello los siguientes pagos: a) doce cuotas mensuales de \$ 60.000, venciendo la primera el 20/12/17; b) doce pagos mensuales de \$ 70.000, venciendo el primero el 20/12/18; d) el saldo de la deuda deberá abonarlo en cuotas mensuales de \$ 80.000, venciendo la primera el 20/12/19 hasta cancelar la totalidad de la deuda.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 27 de diciembre de 2017

ACTA n.º 5389
Pág. 17

2º) En caso de incumplimiento de pago de cualquiera de las cuotas establecidas en el numeral anterior, se procederá a la adopción de las medidas judiciales correspondientes.-----

Ratíficase.-----

- Resolución n.º 29 -

EXPEDIENTE N.º 2015-70-1-01068.
COLONIA DOCTOR SALVADOR GARCÍA PINTOS,
INMUEBLE N.º 490 (DURAZNO)
FRACCIÓN N.º 3, SUPERFICIE: 396,5100 HA
I.P.: 125, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL 2017: \$ 519.531 (VENCIMIENTO ANUAL)
JOSÉ ANTONIO NIN GARCÍA,
C.I. N.º 4.004.923-2, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) No aceptar la fórmula de pago presentada por el señor José Antonio Nin García, titular de la cédula de identidad n.º 4.004.923-2, arrendatario de la fracción n.º 3 de la Colonia Doctor Salvador García Pintos, inmueble n.º 490.-----

2º) Otorgar al referido colono un último plazo hasta el 31/03/18 para abonar la totalidad de la deuda que mantiene con el INC, bajo apercibimiento de adoptarse las medidas judiciales correspondientes.-----

3º) Vuelva informado el 30/04/18.-----

Ratíficase.-----

- Resolución n.º 30 -

PROCESO CAMBIO DE TITULARIDAD N.º 437.
INMUEBLE N.º 466 (FLORES)
FRACCIÓN N.º 4, SUPERFICIE: 93,7304 HA
MARÍA GARCÍA, EXARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Enterado.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 27 de diciembre de 2017

ACTA n.º 5389
Pág. 18

- Resolución n.º 31 -

EXPEDIENTE N.º 2011-70-1-80178.
COLONIA DOCTOR ALEJANDRO GALLINAL,
INMUEBLE N.º 94 (FLORIDA)
FRACCIÓN N.º 79A, SUPERFICIE: 19,6957 HA, I.P.: 110
FRACCIÓN N.º 79B, SUPERFICIE: 16,5633 HA, I.P.: 101
FRACCIÓN N.º 81, SUPERFICIE: 39,6854 HA, I.P.: 104
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
FLORECINDA O FLORICINDA RÍOS MODERNELL, C.I. N.º 2.708.668-1,
Y EDHI RÍOS MODERNELL, C.I. N.º 1.715.325-8, PROPIETARIAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Otorgar a las señoras Floricinda Ríos Modernell, titular de la cédula de identidad n.º 2.708.668-1 y Edhi Ríos Modernell, titular de la cédula de identidad n.º 1.715.325-8, propietarias de las fracciones núms. 79A, 79B y 81 de la Colonia Doctor Alejandro Gallinal, inmueble n.º 94, un plazo hasta el 28/02/18 para regularizar la titularidad de la explotación.-----

- Resolución n.º 32 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00935.
INMUEBLE N.º 547 (LAVALLEJA).
FRACCIÓN N.º 14, SUPERFICIE: 9,5 HA,
I.P.: 163, TIPIFICACIÓN: GRANJERA
RENTA ANUAL 2017: \$ 19.920 (PAGO ANUAL)
WASHINGTON ROJAS,
C.I. N.º 3.611.524-3, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Prorrogar el plazo otorgado por la resolución n.º 8 del acta n.º 5370, de fecha 16/08/17, al señor Washington Rojas Barreto, titular de la cédula de identidad n.º 3.611.524-3, hasta el 30/05/18, fecha en que deberá estar al día con sus pagos al INC por todo concepto.-----
2º) Vuelva informado al vencimiento del plazo otorgado en el numeral 1º de la presente resolución.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 27 de diciembre de 2017

ACTA n.º 5389
Pág. 19

- Resolución n.º 33 -

EXPEDIENTE N.º 2013-70-1-00697.
INMUEBLE N.º 647 (MALDONADO)
PADRÓN N.º 30.280P DE LA 5ª SECCIÓN
JUDICIAL DE MALDONADO.
SUPERFICIE TOTAL: 258,575 HA
REGULARIZACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Cúrsese oficio al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con copia a la Agencia Nacional de Vivienda y a MEVIR, a efectos de comunicar el interés del Directorio del INC en transferir la propiedad de las viviendas nucleadas existentes en parte del padrón propiedad del INC n.º 30.280 de la 5ª sección judicial de Maldonado (paraje RAUSA). -----

- Resolución n.º 34 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00810.
COLONIA DOCTOR ALBERTO BOERGER
INMUEBLE N.º 602 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 5, SUPERFICIE: 143,5834 HA,
I.P.: 155, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA - GANADERA
RENTA ANUAL 2017: \$ 255.672
FRACCIÓN LIBRE.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Estése a las resultancias del proceso DDP n.º 403.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 27 de diciembre de 2017

ACTA n.º 5389
Pág. 20

- Resolución n.º 35 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00900.
COLONIA 19 DE ABRIL, INMUEBLE N.º 768 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 91, SUPERFICIE: 40 HA
I.P.: 212, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL 2017: \$ 64.963
VIVIANA CAROLINA WOLF, C.I. N.º 3.489.209-3,
ARRENDATARIA EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Confirmar a la señora Viviana Carolina Wolf, titular de la cédula de identidad n.º 3.489.209-3, como arrendataria de la la fracción n.º 91 de la Colonia 19 de Abril, inmueble n.º 768.-----
- 2º) Incorporar a la cotitularidad de la referida fracción al señor Luis Alberto Benítez, titular de la cédula de identidad n.º 4.333.989-6, debiendo suscribir el contrato de arrendamiento en el marco de lo dispuesto por la resolución n.º 29 del acta n.º 5231, de fecha 11/11/74.-----
- 3º) Encomendar al servicio técnico de la regional Paysandú que analice la viabilidad de brindar a la colona los apoyos necesarios para contar con agua y forestación para abrigo en el predio.-----

- Resolución n.º 36 -

PROCESO CAMBIO DE TITULARIDAD N.º 406.
COLONIA INGENIERO JOSÉ ACQUISTAPACE,
INMUEBLE N.º 519 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 5, SUPERFICIE: 97.2003 HA
NELSON GERARDO DE SOUZA AGUILERA,
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Enterado.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 27 de diciembre de 2017

ACTA n.º 5389
Pág. 21

- Resolución n.º 37 -

EXPEDIENTE N.º 2012-70-1-00969.
COLONIA CÉSAR MAYO GUTIÉRREZ,
INMUEBLE N.º 424 (RÍO NEGRO).
FRACCIÓN N.º 29, SUPERFICIE: 118,0148 HA
ELBA DAY, MARÍA TERESA, PEDRO MÁXIMO,
ELBIO MEDARDO Y FELIPE ENRIQUE BAUZA TECHERA,
BEATRIZ ARACELI BENÍTEZ BAUZA, CARLOS CÉSAR
Y CRISTINA YANET CORTONDO BAUZÁ, PROPIETARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Autorizar -en forma excepcional- a los señores Elba Day Bauzá Techera, titular de la cédula de identidad n.º 3.989.937-5, María Teresa Bauzá Techera, titular de la cédula de identidad n.º 4.274.025-4, Pedro Máximo Bauzá Techera, titular de la cédula de identidad n.º 4.417.694-0, Beatriz Araceli Benítez Bauzá, titular de la cédula de identidad n.º 3.811.468-3, Carlos César Cortondo Bauzá, titular de la cédula de identidad n.º 3.064.720-0 y Cristina Yanet Cortondo Bauzá, titular de la cédula de identidad n.º 3.644.840-0, colonos copropietarios de la fracción n.º 29 de la Colonia César Mayo Gutiérrez, inmueble n.º 424, a arrendar la parte que les corresponde del predio al señor Guillermo Valentín Vila Iturbide, titular de la cédula de identidad n.º 3.993.607-6, por un único ciclo de cultivos agrícolas de verano e invierno 2017- 2018, el cual finalizará en diciembre de 2018, debiendo inscribirse el respectivo contrato en el Registro General de Arrendamiento y Anticresis y comunicar al INC la fecha de dicha inscripción.-----

2º) Comunicar a los cotitulares que durante el período del arrendamiento deberán presentar una propuesta de explotación definitiva que contemple el cumplimiento del artículo 61 de la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----

Ratíficase.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 27 de diciembre de 2017

ACTA n.º 5389
Pág. 22

- Resolución n.º 38 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01595.
COLONIA CAMPBELL P. MC MEEKAN
INMUEBLE: N.º 539 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 4, SUPERFICIE: 76,026 HA
I.P.: 199, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL 2017: \$ 184.220
SILVIA BEATRIZ FERREIRA, C.I. N.º 4.976.633-6,
Y LEONARDO MUNSCH, C.I. N.º 4.201.624-9,
ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Previo pago de la deuda que mantienen con el INC, confirmar a los señores Silvia Beatriz Ferreira, titular de la cédula de identidad n.º 4.976.633-6 y Leonardo Munsch, titular de la cédula de identidad n.º 4.201.624-9, como arrendatarios de la fracción n.º 4 de la Colonia Campbell P. Mc Meekan, inmueble n.º 539.-----
2º) Encomendar a los servicios técnicos de la Oficina Regional de San José la búsqueda de alternativas de apoyo a los colonos para la instalación de la infraestructura productiva.-----

- Resolución n.º 39 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01651.
COLONIA DANIEL FERNÁNDEZ CRESPO
INMUEBLE N.º 479 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 65, SUPERFICIE: 21,3751 HA
I.P.: 109, RENTA ANUAL 2017: \$ 31.189
FRACCIÓN N.º 68, SUPERFICIE: 18,8603 HA
I.P.: 228, RENTA ANUAL 2017: \$ 43.613
TIPIFICACIÓN: LECHERA
CÉSAR DANIEL PEÑA FUENTES, C.I. N.º 4.610.105-4,
Y MIRTA LUCÍA BERTOLINI FROCHE, C.I. N.º 4.859.448-9,
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Confirmar a los señores César Daniel Peña Fuentes, titular de la cédula de identidad n.º 4.610.105-4 y Mirta Lucía Bertolini Froche, titular de la cédulas de identidad n.º 4.859.448-9, como arrendatarios de las fracciones núms. 65 y 68 de la Colonia Daniel Fernández Crespo, inmueble n.º 479.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 27 de diciembre de 2017

ACTA n.º 5389

Pág. 23

- Resolución n.º 40 -

PROCESOS CAMBIO DE TITULARIDAD NÚMS. 445 Y 446.
COLONIA DANIEL FERNÁNDEZ CRESPO
INMUEBLE N.º 479 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 66, SUPERFICIE: 26.6291 HA
INMUEBLE N.º 482, (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 47, SUPERFICIE: 53.258 HA
RAMÓN MARÍA PÉREZ, EXARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado.-----

- Resolución n.º 41 -

EXPEDIENTE N.º 2006-70-1-57100.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO LUIS CARRIQUIRY
INMUEBLE N.º 432 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 10, SUPERFICIE: 47,0570 HA
I.P.: 171, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL 2017: \$ 98.352
OSCAR ADOLFO NIETO CARBAJAL,
C.I. N.º 2.754.489-1, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Dese vista de las presentes actuaciones al señor Oscar Adolfo Nieto Carbajal, titular de la cédula de identidad n.º 2.754.489-1, por el plazo de 10 días hábiles.-----
2º) Vencido el plazo otorgado en el numeral anterior, vuelva a consideración del Directorio.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 27 de diciembre de 2017

ACTA n.º 5389
Pág. 24

- Resolución n.º 42 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00564
COLONIA CAMPBELL P. MC. MEEKAN.
INMUEBLE N° 546 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N° 18, SUPERFICIE: 162,6166 HA
TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL 2017: \$ 397.775 (VENCIMIENTO ANUAL)
FERNANDO BATTEGAZZORE,
C.I. N° 1.007.043-5, ARRENDATARIO.

En ausencia del señor director Julio Roquero, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

1º) No acceder a lo solicitado por el señor Fernando Batteggazzore, titular de la cédula de identidad n.º 1.007.043-5, colono arrendatario de la fracción n.º 18 de la Colonia Campbell P. Mc. Meekan.-----

2º) Otorgar al colono un último plazo hasta el 31/03/18 para cumplir con lo exigido por el Directorio en la resolución n.º 23 del acta n.º 5304, de fecha 18/05/16, bajo apercibimiento de rescindir el contrato de arrendamiento y adoptar medidas judiciales de cobro y libre disponibilidad del bien.-----

Ratifícase.-----